SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO

Oydo, lo admitio a su uso // Y Acordo, que quedando Copia en el libro de Cartas Reales se le debuelua original con testimonio de este acuerdo.

Don Lope Gonzalez de Auellaneda

Ante mi

Joseph Rubio Alcaraz

Hordinario Sauado 10 de Octubre de 1744.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y sala de las casas de la Corte de ella, sauado diez de octubre de mil setecientos quarenta y quatro los Muy Ill.res Murcia se juntaron a celebrar cauildo ordinario como lo acostumbran a saber D.n Lope Gonzalez de Auellaneda regidor Decano, a quien por indisposicion del S.r D.n Fran.co Xauier Garcia Seron se remitio la vara de Justicia, como Alcalde mayor, y Theniente de Corregidor que es, para presidir este Cauildo, D.n Fran.co Procamora, D.n Pedro Sahauedra Faxardo, D.n Alfonso Manresa, D.n Luis Menchi ron, D.n Fran.co Montixo, D.n Francisco Fontes, D.n Jph de la Calle, D.n Juaquin Piquelme, D.n Pedro Coruari, D.n Diego Portocarrero, D.n Matheo